

Referencia de Seguridad

SOCIEDADES DE CARTERA

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Segundo Semestre

AÑO

2005

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

Domicilio Social:

PADILLA, 17 - 28006 MADRID

C.I.F.

A81862724

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. JORGE MATAIX ENTERO
CONSEJERO DELEGADO DE NMÁS1 CAPITAL PRIVADO, S.G.E.C.R., S.A. EN VIRTUD DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE FECHA 29/06/2000 FORMALIZADO CON LA INTERVENCIÓN DEL CORREDOR DE COMERCIO D. ANTONIO MORELES GILES.

Firma:

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	
IV. Balance de Situación (*)	X	
V. Resultados (*)	X	
VI. Balance Consolidado Comparativo		
VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio		
VIII. Número Medio de Personas Empleadas	X	
IX. Evolución de los Negocios	X	
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos		
XI. Dividendos Distribuidos Durante el Periodo	X	
XII. Hechos Significativos	X	
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	X	
XV. Informe Especial de los Auditores		

(*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)

EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2005 CON LA LIQUIDACIÓN DE DINAMIA TELEMÁTICA, S.L. Y EL ACUERDO FUSIÓN ADOPTADO POR LAS JUNTAS DE INDUSTRIAS ANAYAK, S.A. Y NICOLÁS CORREA, S.A., DINAMIA HA DEJADO DE OSTENTAR CONTROL EFECTIVO SOBRE SOCIEDAD ALGUNA. ES POR ELLO, QUE DINAMIA NO ES SOCIEDAD MATRIZ DE GRUPO DE SOCIEDADES ALGUNO Y NO PRESENTA CUENTAS CONSOLIDADAS.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indiquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE HAN APLICADO LOS PRINCIPIOS, NORMAS DE VALORACIÓN Y CRITERIOS CONTABLES PREVISTOS EN LA NORMATIVA EN VIGOR PARA ELABORAR INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO-CONTABLE CORRESPONDIENTE AL SECTOR AL QUE PERTENECE LA ENTIDAD. LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS SE PRESENTAN EN MILES DE EUROS. EL CRITERIO DE VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES QUE DINAMIA OSTENTA EN DIVERSAS SOCIEDADES HA SIDO:

SOCIEDADES NO COTIZADAS: EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES NO COTIZADAS FIGURAN POR SU COSTE DE ADQUISICIÓN, MINORADO, EN SU CASO, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE PRUDENCIA VALORATIVA, POR LA DOTACIÓN DE LA OPORTUNA PROVISIÓN SI SU VALOR NETO CONTABLE, PUESTO DE MANIFIESTO CON LA ÚLTIMA INFORMACIÓN FINANCIERA DISPONIBLE DE LA SOCIEDAD, FUERA INFERIOR AL COSTE DE ADQUISICIÓN. AUN NO SE DISPONE DE LA VALORACIÓN DEFINITIVA QUE DE LAS CITADAS PARTICIPACIONES HA DE REALIZAR LA SOCIEDAD GESTORA DE DINAMIA (EN VIRTUD DEL CONTRATO DE GESTIÓN), YA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DEL INFORME QUE UN EXPERTO INDEPENDIENTE HA DE EMITIR SOBRE LA RAZONABILIDAD DE DICHA VALORACIÓN (SE ESPERA DISPONER DE AMBOS INFORMES EN LOS PRÓXIMOS DÍAS Y LES SERÁN REMITIDOS TAN PRONTO OBREN EN NUESTRO PODER).

POR OTRA PARTE, LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A SOCIEDADES PARTICIPADAS NO COTIZADAS FIGURAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS POR SU IMPORTE NOMINAL Y POR LOS INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS AL 31/12/2005 EN EL EPÍGRAFE DE DEUDORES.

LOS ESTADOS FINANCIEROS INCLUYEN LA PREVISIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0200	0		0
B.1 INMOVILIZACIONES MATERIALES E INMATERIALES (2)	0210	365		0
I. Acciones o participaciones	0220	0		0
II. Fondos públicos	0230	0		0
III. Otros valores de renta fija	0240	0		0
IV. Acciones propias a largo plazo	0250	0		0
V. Créditos y fianzas a largo plazo	0260	0		0
VI. Provisiones de la cartera de valores	0270	0		0
B.2 INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0280	0		0
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	0300	0		0
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0310	0		0
II. Existencias	0320	0		0
III. Deudores	0330	40.154		6.916
IV. Inversiones Financieras Temporales	0340	140.202		133.649
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0350	0		0
VI. Tesorería	0360	2.499		3.687
VII. Ajustes por Periodificación	0370	10		6
D) ACTIVO CIRCULANTE	0380	182.865		144.258
TOTAL ACTIVO (A + B.1 + B.2 + C + D)	0390	183.230		144.258

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
I. Capital Suscrito	0500	35.910		25.650
II. Reservas	0510	139.258		102.632
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520	0		0
IV. Resultado del Periodo	0550	2.917		8.284
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0560	0		0
A) FONDOS PROPIOS	0570	178.085		136.566
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4)	0590	0		0
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0600	894		3.048
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610	0		0
II. Deudas con Entidades de Crédito	0620	0		0
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0630	0		0
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0640	0		0
V. Otras Deudas a Largo	0650	3.267		4.475
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0660	3.267		4.475
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0670	0		0
II. Deudas con Entidades de Crédito	0680	0		0
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0690	0		0
IV. Acreedores Comerciales	0700	0		0
V. Otras Deudas a Corto	0710	910		135
VI. Ajustes por Periodificación	0720	74		34
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5)	0730	984		169
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0740	0		0
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	0750	183.230		144.258

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Beneficios enajenación de valores	0800	4.538	57,97%	18.288	85,51%
- Pérdidas enajenación de valores	0810	-4.820	-61,57%	0	0,00%
+ Rendimiento cartera de valores	0820	4.757	60,77%	2.067	9,66%
+ Otros intereses e ingresos asimilados	0830	3.353	42,83%	1.032	4,83%
= RESULTADOS DE ENAJENACION Y OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	0840	7.828	100,00%	21.387	100,00%
- Gastos financieros	0850	-8	-0,10%	-63	-0,29%
= MARGEN ACTIVIDAD FINANCIERA	0860	7.820	99,90%	21.324	99,71%
- Gastos de personal	0870	0	0,00%	0	0,00%
- Otros gastos de explotación (6)	0880	-4.744	-60,60%	-5.908	-27,62%
+/- Variación de las provisiones (7)	0890	-140	-1,79%	-4.084	-19,10%
+ Prestación de servicios y otros ingresos	0900	0	0,00%	0	0,00%
= MARGEN DE EXPLOTACIÓN	0910	2.936	37,51%	11.332	52,99%
+/- Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (8)	0970	0	0,00%	0	0,00%
+/- Variación provisiones inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (9)	0980	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias (10)	0990	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultados de ejercicios anteriores (11)	1000	-19	-0,24%	0	0,00%
+/- Otros resultados extraordinarios (12)	1010	0	0,00%	-3.048	-14,25%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1020	2.917	37,26%	8.284	38,73%
+/- Impuestos sobre Sociedades y Otros	1030	0	0,00%	0	0,00%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1040	2.917	37,26%	8.284	38,73%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	1200	
B.1 INMOVILIZACIONES MATERIALES E INMATERIALES (2)	1210	
I. Acciones o participaciones	1220	
II. Fondos públicos	1230	
III. Otros valores de renta fija	1240	
IV. Acciones propias a largo plazo	1250	
V. Créditos y fianzas a largo plazo	1260	
VI. Provisiones de la cartera de valores	1270	
B.2 INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	1280	
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	1290	
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	1300	
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1310	
II. Existencias	1320	
III. Deudores	1330	
IV. Inversiones Financieras Temporales	1340	
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1350	
VI. Tesorería	1360	
VII. Ajustes por Periodificación	1370	
E) ACTIVO CIRCULANTE	1380	
TOTAL ACTIVO (A + B.1 + B.2 + C + D + E)	1390	

PASIVO

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital suscrito	1500	
II. Reservas sociedad dominante	1510	
III. Reservas sociedades consolidadas (13)	1530	
IV. Diferencias de conversión (14)	1540	
V. Resultados atribuibles a la sociedad dominante	1550	
VI. Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio	1560	
A) FONDOS PROPIOS	1570	
B) SOCIOS EXTERNOS	1580	
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	1585	
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4)	1590	
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1600	
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610	
II. Deudas con Entidades de Crédito	1620	
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1640	
IV. Otras Deudas a Largo	1650	
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1660	
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1670	
II. Deudas con Entidades de Crédito	1680	
III. Acreedores Comerciales	1700	
IV. Otras Deudas a Corto	1710	
V. Ajustes por Periodificación	1720	
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	1730	
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1740	
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)	1750	

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Beneficios enajenación de valores	1800			
- Pérdidas enajenación de valores	1810			
+ Rendimiento cartera de valores	1820			
+ Otros intereses e ingresos asimilados	1830			
= RESULTADOS DE ENAJENACIÓN Y OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	1840			
- Gastos financieros	1850			
= MARGEN ACTIVIDAD FINANCIERA	1860			
+/- Gastos de personal	1870			
- Otros gastos de explotación (6)	1880			
- Variación de las provisiones (7)	1890			
- Prestación de servicios y otros ingresos	1900			
= RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1910			
+/- Resultados de conversión (15)	1920			
+/- Participación resultados sociedades puestas en equivalencia	1930			
- Amortización fondo comercio consolidación	1940			
+ Reversión diferencias negativas de consolidación	1950			
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1960			
+/- Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (8)	1970			
+/- Variación provisiones inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (9)	1980			
+/- Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias (10)	1990			
+/- Resultados de ejercicios anteriores (11)	2000			
+/- Otros resultados extraordinarios (12)	2010			
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2020			
+/- Impuestos sobre Beneficios	2030			
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2040			
+/- Resultado atribuido a socios externos	2050			
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros
ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Inmovilizado material	4000		
II. Inversiones inmobiliarias	4010		
III. Fondo de comercio	4020		
IV. Otros activos intangibles	4030		
V. Activos financieros no corrientes	4040		
VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4050		
VII. Activos biológicos	4060		
VIII. Activos por impuestos diferidos	4070		
IX. Otros activos no corrientes	4080		
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	4090		
I. Activos biológicos	4100		
II. Existencias	4110		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4120		
IV. Otros activos financieros corrientes	4140		
V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150		
VI. Otros activos corrientes	4160		
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4170		
Subtotal activos corrientes	4180		
VIII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4190		
B) ACTIVOS CORRIENTES	4195		
TOTAL ACTIVO (A + B)	4200		

PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital	4210		
II. Otras reservas (16)	4220		
III. Ganancias acumuladas (17)	4230		
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4235		
V. Menos: Valores propios	4240		
VI. Diferencias de cambio	4250		
VII. Otros ajustes por valoración	4260		
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasif. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4265		
VIII. Menos: Dividendos a cuenta	4270		
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4280		
IX. Intereses minoritarios	4290		
A) PATRIMONIO NETO	4300		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4310		
II. Deudas con entidades de crédito	4320		
III. Otros pasivos financieros	4330		
IV. Pasivos por impuestos diferidos	4340		
V. Provisiones	4350		
VI. Otros pasivos no corrientes(18)	4360		
B) PASIVOS NO CORRIENTES	4370		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4380		
II. Deudas con entidades de crédito	4390		
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4400		
IV. Otros pasivos financieros	4410		
V. Provisiones	4420		
VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4430		
VII. Otros pasivos corrientes	4440		
Subtotal pasivos corrientes	4450		
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4460		
C) PASIVOS CORRIENTES	4470		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)	4480		

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Importe neto de la cifra de negocio	4500			
+ Otros ingresos	4510			
+/- Variación de existencias de productos terminados o en curso	4520			
- Aprovisionamientos	4530			
- Gastos de personal	4540			
- Dotación a la amortización	4550			
- Otros gastos	4560			
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	4570			
+ Ingresos financieros	4580			
- Gastos financieros	4590			
+/- Diferencias de cambio (neto)	4600			
+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)	4610			
+/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto)	4620			
+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)	4630			
+/- Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	4640			
+/- Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)	4650			
+/- Otras ganancias o pérdidas (neto)	4660			
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4680			
+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias	4690			
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4700			
+/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (19)	4710			
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	4730			
+/- Intereses minoritarios	4740			
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4750			

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

<i>ACTIVO</i>		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Gastos de establecimiento	5000		
II. Inmovilizado material	5010		
III. Inversiones inmobiliarias	5020		
IV. Fondo de comercio	5030		
V. Otros activos intangibles	5040		
VI. Activos financieros no corrientes	5050		
VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo	5060		
VIII. Otros activos no corrientes	5070		
A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5080		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5090		
I. Existencias	5100		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5110		
III. Otros activos financieros corrientes	5120		
IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	5130		
V. Otros activos corrientes	5140		
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5150		
Subtotal 5160	5160		
VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5170		
C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE	5175		
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	5180		

<i>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</i>		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Capital	5190		
II. Reservas	5200		
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*)	5210		
III. Otros instrumentos de patrimonio neto	5215		
IV. Menos: Valores propios	5220		
V. Ajustes por valoración	5230		
VI. Resultado del ejercicio	5240		
VII. Menos: Dividendos a cuenta	5250		
A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	5260		
B) INTERESES MINORITARIOS	5270		
TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B)	5280		
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	5290		
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5300		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5310		
II. Deudas con entidades de crédito	5320		
III. Provisiones	5330		
IV. Otros pasivos no corrientes	5340		
E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5350		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5360		
II. Deudas con entidades de crédito	5370		
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5380		
IV. Provisiones	5390		
V. Otros pasivos corrientes	5400		
Subtotal	5410		
VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5420		
F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE	5425		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F)	5430		

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
	2100				
	2105				
	2110				
	2115				
	2120				
	2125				
	2130				
	2135				
	2140				
	2145				
Total I. N. C. N	2150				
Mercado Interior	2160				
Exportación: Unión Europea	2170				
Países O.C.D.E.	2173				
Resto Países	2175				

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	0	0		

IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE DINAMIA DURANTE EL EJERCICIO 2005, ESTRUCTURADA POR LAS DIVERSAS CATEGORÍAS DE SUS INVERSIONES, HA SIDO COMO SIGUE:

A) PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES NO COTIZADAS:

- CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2005, LA SOCIEDAD HA VENDIDO LA TOTALIDAD DE SU PARTICIPACIÓN EN EDUCA BORRÁS, S.A. POR IMPORTE DE 4.649 MILES DE EUROS LO QUE HA SUPUESTO UN BENEFICIO BRUTO EN LA VENTA DE 1.945 MILES DE EUROS DEL QUE SE MANTENÍA PROVISIONADO UN IMPORTE DE 1.359 MILES DE EUROS POR ESTAR PENDIENTES DE COBRO Y ENTENDER QUE PODRÍAN EXISTIR PROBLEMAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ESTE SALDO. LA PROVISIÓN POR INSOLVENCIAS DISMINUYE EL SALDO DEL EPÍGRAFE DE DEUDORES.

- CON FECHA 16 DE MARZO DE 2005 SE REALIZÓ UNA INVERSIÓN ADICIONAL EN ACCIONES DE LA SOCIEDAD PARTICIPADA YDILO ADVANCED VOICE SOLUTIONS POR IMPORTE DE 50 MIL EUROS.

- EN EL MES DE ABRIL DINAMIA REALIZÓ UNA INVERSIÓN EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMFASIS BILLING & MARKETING SERVICES, S.L. POR IMPORTE DE 3.881 MILES DE EUROS LO QUE SUPONE UN 46,41% DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA MISMA. ADICIONALMENTE, SE AUMENTADO LA INVERSIÓN EN EL CAPITAL DE THE BEAUTY BELL CHAIN, S.L. (ANTERIORMENTE DENOMINADA AVIATE XXI, S.L., ES EL VEHÍCULO UTILIZADO PARA MANTENER LA PARTICIPACIÓN EN BODYBELL QUE ASCIENDE AL 31,57%) HASTA ALCANZAR LA CIFRA DE 5.375 MILES DE EUROS.

- EN JULIO DE 2005 DINAMIA REALIZÓ UNA INVERSIÓN EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD CUSDRITEJOS, S.L. (VEHÍCULO UTILIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA SOCIEDAD ASEGURAMIENTO TÉCNICO DE CALIDAD, S.A.) POR IMPORTE DE 7.125 MILES DE EUROS.

- EN AGOSTO DE 2005 SE PROCEDIÓ A LA ADQUISICIÓN DEL 20,6% DE HOLMES PLACE IBERIA A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD COLEGIATA INVEST, S.A. (VEHÍCULO CREADO PARA REALIZAR ESTA INVERSIÓN). EL IMPORTE DE LA INVERSIÓN PARA DINAMIA ASCENDIÓ A 1.814 MILES DE EUROS.

- EN AGOSTO DE 2005 SE HA PROCEDIDO A LA VENTA DE LA PARTICIPACIÓN QUE DINAMIA MANTENÍA EN MARIE CLAIRE, S.A. EL COSTE DE ESTA PARTICIPACIÓN ASCENDÍA A 4.820 MILES DE EUROS. EL RESULTADO EN LA VENTA DE LA SOCIEDAD SUPUSO UNA PÉRDIDA DE 4.820 MILES DE EUROS.

- EN SEPTIEMBRE DE 2005 SE HA REALIZADO UNA INVERSIÓN EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DEIMORAL INVERSIONES 2005, S.L. (VEHÍCULO UTILIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS SOCIEDADES CRISTER, S.L. Y DOPO, S.L.) POR IMPORTE DE 4.209 MILES DE EUROS.

- TAMBIÉN, EN SEPTIEMBRE DE 2005 DINAMIA HA ACUDIDO A UNA AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE HIGH TECH HOTELS & RESORTS, S.A. INCREMENTADO SU INVERSIÓN EN 750 MILES DE EUROS.

- EN OCTUBRE DE 2005 SE PRODUJO LA VENTA DE LA PARTICIPACIÓN EN CAPITAL SAFETY GROUP, CUYO VALOR EN LIBROS ASCENDÍA A 2.752 MILES DE EUROS, A LA COMPAÑÍA GLOWTRAIL LIMITED. LA VENTA SUPUSO UN BENEFICIO DE 2.593 MILES DE EUROS. ADICIONALMENTE, DINAMIA HA ADQUIRIDO UN 8,16 POR CIENTO DE GLOWTRAIL LIMITED SOCIEDAD COMPRADORA DE CAPITAL SAFETY GROUP POR IMPORTE DE 2.457 MILES DE EUROS.

- EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO SE PROCEDIÓ A LA LIQUIDACIÓN DE DINAMIA TELEMÁTICA, S.A., SOCIEDAD PARTICIPADA EN UN 75 POR CIENTO POR DINAMIA. EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DINAMIA ADQUIRIÓ EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN QUE DINAMIA TELEMÁTICA OSTENTABA EN EL CAPITAL DE SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV. EL COSTE DE LAS ACCIONES ASCENDIÓ A 140 MIL EUROS Y SUPONEN UN 2,29% DEL CAPITAL DE NET TV.

LA LIQUIDACIÓN DE DINAMIA TELEMÁTICA, S.L. HA SUPUESTO DAR DE BAJA SU VALOR NETO CONTABLE EN DINAMIA QUE ASCENDÍA 123 MIL EUROS,

- EN EL LADO DE LAS PROVISIONES, SE HA LIBERADO PROVISIÓN DE CARTERA POR LA PARTICIPACIÓN EN INDUSTRIAS ANAYAK, S.A. POR IMPORTE DE 1.501 MILES DE EUROS. POR OTRO LADO SE HA PROCEDIDO A DOTAR PROVISIÓN POR LA PARTICIPACIÓN EN YDILO ADVANCED VOICE SOLUTIONS POR IMPORTE DE 589 MIL EUROS. POR ÚLTIMO, SE HA PROCEDIDO A LIBERAR PROVISIÓN DE CARTERA POR IMPORTE DE 307 MIL EUROS CORRESPONDIENTE AL AJUSTE EN LA VALORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN ARCO BODEGAS.

TRAS LOS MOVIMIENTOS SEÑALADOS EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES EN ENTIDADES NO COTIZADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/05 (INCLUYENDO LAS PROVISIONES EXISTENTES) ASCIENDE A 90.196 MILES DE EUROS.

EN LO REFERENTE A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA CABE DESTACAR:

- CON FECHA 18 DE MARZO DE 2005, DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SCR, S.A. OTORGÓ UN PRÉSTAMO PARTICIPATIVO A LA SOCIEDAD THE BEAUTY BELL CHAIN, S.L. (ANTERIORMENTE DE NOMINADA AVIATE XXI, S.L.), VEHÍCULO CREADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BODYBELL, POR IMPORTE DE 16.125 MILES DE EUROS. ADICIONALMENTE, SE CONCEDIÓ UN PRÉSTAMO PUENTE A ESTA SOCIEDAD POR IMPORTE DE 3.610 MILES DE EUROS QUE HA SIDO REEMBOLSADO EN DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2005.

- CON FECHA 20 DE ABRIL, DINAMIA OTORGÓ UN PRÉSTAMO PARTICIPATIVO A LA SOCIEDAD EMFASIS BILLING & MARKETING SERVICES, S.L. POR IMPORTE DE 4.181 MILES DE EUROS.

- CON FECHA 29 DE JULIO, DINAMIA OTORGÓ UN PRÉSTAMO PARTICIPATIVO A LA SOCIEDAD COLEGIATA INVEST, S.A. (SOCIEDAD UTILIZADA PARA LA ADQUISICIÓN DE HOLMES PLACE IBERIA) POR IMPORTE DE 7.256 MILES DE EUROS.

- CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE, DINAMIA OTORGÓ UN PRÉSTAMO PARTICIPATIVO A LA SOCIEDAD DEIMORAL INVERSIONES, S.A. (SOCIEDAD UTILIZADA PARA LA ADQUISICIÓN CRISTER Y DOPO) POR IMPORTE DE 7.816 MILES DE EUROS.

- EL PRESTAMO EN LIBRAS CONCEDIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES A CAPITAL SAFETY GROUP POR IMPORTE DE 3.195 MILES DE EUROS HA SIDO TOTALMENTE AMORTIZADO EN OCTUBRE DEL PRESENTE EJERCICIO. DICHO PRÉSTAMO HA GENERADO UNAS DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO QUE HAN ASCENDIDO A 191 MILES DE EUROS.

- LOS INTERESES OBTENIDOS DE PRÉSTAMOS A SOCIEDADES PARTICIPADAS ASCIENDEN A 2.573 MIL EUROS.

- POR ÚLTIMO, LOS DIVIDENDOS OBTENIDOS DE PARTICIPADAS HAN ASCENDIDO A 4.757 MILES DE EUROS QUE CORRESPONDEN A DIVIDENDOS REPARTIDOS POR UNIÓN DERIVÁN, CAPITAL SAFETY GROUP Y ARCO POR IMPORTES DE 2.872, 1.494 Y 391 MILES DE EUROS, RESPECTIVAMENTE.

EL RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE SOCIEDADES NO COTIZADAS (CONSIDERANDO LAS VARIACIONES DE LAS PROVISIONES POR VALORACIÓN DE LA MISMA) HA ASCENDIDO A 8.458 MILES DE EUROS

B) ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS Y TESORERÍA: LA LIQUIDEZ NETA DE DINAMIA A 31-12-05 ERA DE 52.499 MILES DE EUROS, FRENTE A LOS 63.506 MILES DE EUROS A 31-12-2004. LA VARIACIÓN EXPERIMENTADA SE HA DEBIDO, FUNDAMENTALMENTE, A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS NO COTIZADAS A LAS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO A) DE ESTE APARTADO POR IMPORTE DE 25.798 MILES DE EUROS, A LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A SOCIEDADES PARTICIPADAS POR IMPORTE DE 35.379 MILES DE EUROS, AL PAGO DEL DIVIDENDO POR IMPORTE DE 6.284 MILES DE EUROS, AL PAGO DE LA COMISIONES A LA

GESTORA POR IMPORTE DE 4.834 MILES DE EUROS, AL COBRO PARCIAL DE LA VENTA DE EDUCA QUE ASCENDIÓ A 1.400 MIL EUROS Y AL COBRO POR LA VENTA DE CAPITAL SAFETY GROUP POR IMPORTE DE 5.345 MILES DE EUROS, AL COBRO DE DIVIDENDOS POR IMPORTE DE 4.537 MILES DE EUROS, EL COBRO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES DEL PRÉSTAMO A CAPITAL SAFETY GROUP POR 4.639 MILES DE EUROS, A UN IMPORTE DESEMBOLSADO EN LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE 44.888 MILES DE EUROS Y A LOS RENDIMIENTOS DE LA TESORERÍA POR IMPORTE DE 590 MIL EUROS, CORRESPONDIENDO LA DIFERENCIA AL PAGO A DISTINTOS PROVEEDORES DE SERVICIOS.

LA COLOCACIÓN MEDIA HA ESTADO ALREDEDOR DE LOS 27.500 MILES DE EUROS Y EL TIPO MEDIO DE LAS COLOCACIONES HA SIDO DEL 2,04%.

LOS INGRESOS GENERADOS POR LA TESORERÍA DE DINAMIA HAN SIDO DE 589 MILES DE EUROS, DE LOS QUE 20 MIL EUROS CORRESPONDEN A INGRESOS FINANCIEROS DE CUENTAS CORRIENTES Y 569 MIL EUROS A INGRESOS DE LA COLOCACIÓN DE TESORERÍA.

C) OTRAS RÚBRICAS DE BALANCE:

C1) INMOVILIZACIONES MATERIALES E INMATERIALES: DADO QUE NO EXISTE UN EPÍGRAFE ESPECÍFICO EN EL QUE ENCUADRAR GASTOS ACTIVADOS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN REALIZADA POR LA SOCIEDAD EN DICIEMBRE DE 2005 SE HA INCLUIDO EL IMPORTE DE DICHA ACTIVACIÓN EN ESTE APARTADO. LOS GASTOS ACTIVADOS HAN ASCENDIDO A 371 MIL EUROS DE LOS QUE SE HAN AMORTIZADO 6 MIL EUROS EN EL EJERCICIO 2005

C2) DEUDORES: ESTE SALDO INCLUYE, PRINCIPALMENTE, EL IMPORTE DE LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS A SOCIEDADES PARTICIPADAS POR IMPORTE DE 35.379 MILES DE EUROS, LOS INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS POR ESTOS PRÉSTAMOS QUE ASCIENDEN A 2.269 MILES DE EUROS, EL IMPORTE (NETO DE PROVISIÓN) PENDIENTE DE COBRO POR LA VENTA DE EDUCA BORRÁS, S.A. POR IMPORTE DE 1.890 MILES DE EUROS, 323 EUROS PENDIENTES DE COBRO EN ESCROW POR LA VENTA DE ROBBIALAC Y A UN IMPORTE DE 154 MIL EUROS PENDIENTES DE COBRO POR LA LIQUIDACIÓN DE DINAMIA TELEMÁTICA, S.L.

C3) PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS: SE CORRESPONDE CON LA PROVISIÓN DOTADA EN EL EJERCICIO 2004 POR IMPORTE DE 571 MIL EUROS EN CONCEPTO DE POSIBLES CONTINGENCIAS QUE HUBIERA QUE SOPORTAR POR LA VENTA DEL GRUPO UNIVERSAL CLEANING ACTIVITIES ASÍ COMO 323 MIL EUROS POR EL MISMO CONCEPTO EN LA VENTA DE TINTAS ROBBIALAC, S.A.

C4) OTRAS DEUDAS A CORTO: INCLUYE 207 MIL EUROS PENDIENTES DE PAGO A 31/12/05 CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL MES DE DICIEMBRE, 642 MIL EUROS DE IMPORTE PENDIENTE DE PAGO A PROVEDORES DE SERVICIOS, 38 MIL EUROS PENDIENTE DE PAGO A CONSEJEROS A CONSEJEROS Y 22 EUROS PENDIENTES DE PAGO A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

D) FONDOS PROPIOS: LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS DURANTE EL SEMESTRE HAN SIDO:

D1) APLICACION DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2004, SEGÚN ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 29/06/2005:

- A RESERVA LEGAL: 980 MIL EUROS
- A RESERVAS VOLUNTARIAS: 1.020 MILES DE EUROS
- A DIVIDENDO CON CARGO AL RESULTADO 2004: 6.284 MILES DE EUROS

D2) LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL LIBERADA REALIZADA EN MARZO CON CARGO A PRIMA DE EMISIÓN QUE HA SUPUSO UN INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN 1.283 MILES DE EUROS Y UNA DISMINUCIÓN EN LA MISMA CUANTÍA DE LA PRIMA DE EMISIÓN. EN ESTA AMPLIACIÓN SE EMITIÓ UNA ACCIÓN NUEVA POR CADA 20 ANTIGUAS.

D3) EN DICIEMBRE SE PRODUJO UNA NUEVA AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE 1 ACCIÓN NUEVA POR

CADA 3 ANTIGUAS. LA AMPLIACIÓN FUE TOTALMENTE SUSCRITA Y DESEMBOLSADA PRODUCIENDO UN INCREMENTO DE CAPITAL EN 8.978 MILES DE EUROS Y UN INCREMENTO DE LA PRIMA DE EMISIÓN EN 35.910 MILES DE EUROS (VALOR NOMINAL UNITARIO DE LAS NUEVAS ACCIONES 3 EUROS, PRIMA DE EMISIÓN UNITARIA DE LAS NUEVAS ACCIONES 12 EUROS).

TRAS AMBAS AMPLIACIONES DE CAPITAL, EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ CONSTITUIDO POR 11.970.000 ACCIONES DE E EUROS DE VALOR NOMINAL CADA UNA.

POR LO QUE RESPECTA A LOS RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE RESUMIRÍAN EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS:

- LOS INGRESOS POR RENDIMIENTOS DE LA CARTERA DE VALORES (YA COMENTADOS EN LOS APARTADOS A) Y B) ANTERIORES HAN SIDO DE 8.458+569 = 9.027 MILES DE EUROS.

- LOS INGRESOS FINANCIEROS DE TESORERÍA FUERON DE 20 MIL EUROS (VER B)).

- LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN HAN SIDO DE 4.744 MILES DE EUROS, SIENDO EL CONCEPTO MÁS IMPORTANTE EL DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN Y ÉXITO DEVENGADAS EN EL AÑO POR IMPORTES DE 2.806 Y 1.025 MILES DE EUROS RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENDO EL RESTO A SERVICIOS EXTERIORES.

- LA VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES SE CORRESPONDEN SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

EXCESO PROVISIÓN CARTERA INDUSTRIAS ANAYAK, S.A.: 1.501 MILES DE EUROS
EXCESO PROVISIÓN CARTERA ARCO BODEGAS, S.A.: 307 MILES DE EUROS
DOT PROVISIÓN CARTERA YDILO ADVANCED VOICE SOLUTIONS: -589 MILES DE EUROS
DOT. PROV INSOLVENCIAS POR VENTA EDUCA BORRÁS.: -1.819 MILES DE EUROS
LIBERACIÓN PROV INSOLVENCIAS POR VENTA EDUCA BORRÁS.: 460 MILES DE EUROS

VARIACIÓN PROVISIONES: -140 MILES DE EUROS

- LOS RESULTADOS EXTRAORDINARIOS SE CORRESPONDEN CON RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

- EL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO SUPONE UN RESULTADO POSITIVO DE 2.917 MILES DE EUROS.

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	23,3	0,70	6.284
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).		X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	X	
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.		X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.		X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.		X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.		X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).		X
14. Otros hechos significativos.	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

EN LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FEHA 29 DE JUNIO DE 2005 SE APROBÓ LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO CON CARGO A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2004 POR IMPORTE DE 0,70 EUROS POR ACCIÓN. EL PAGO SE REALIZÓ CON FECHA 15 DE JULIO DE 2005.

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

DURANTE EL EJERCICIO 2005 LOS HECHOS RELEVANTES COMUNICADOS SON LOS SIGUIENTES:

- CON FECHA 2 DE FEBRERO DE 2005 SE COMUNICA QUE LA SOCIEDAD HA VENDIDO LA TOTALIDAD DE SU PARTICIPACIÓN EN EDUCA BORRÁS, S.A. POR IMPORTE DE 4,6 MILLONES DE EUROS LO QUE SUPONE UNAS PLUSVALÍAS BRUTAS DE 1,6 MILLONES DE EUROS.

- CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2005 LA SOCIEDAD REMITE LA INFORMACIÓN PÚBLICA PERIÓDICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2004.

- CON FECHA 16 DE MARZO DE 2005 LA SOCIEDAD COMUNICA QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUEDA AMPLIADO EN 1.282.500 EUROS MEDIANTE LA EMISIÓN DE 427.500 ACCIONES DE 3 EUROS DE VALOR NOMINAL CADA UNA. ASIMISMO, SE INFORMA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTUTOS SOCIALES DERIVADA DE ESTA AMPLIACIÓN.

- CON FECHA 21 DE MARZO DE 2005 LA SOCIEDAD COMUNICA QUE HA ALCANZADO UN ACUERDO DE INVERSIÓN DE 21.500.00 EUROS EN LA COMPAÑÍA THE BEAUTY BELL CHAIN, S.L., VEHÍCULO CREADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA EN LAS SOCIEDADES IBÉRICA DE DROGUERÍA Y PERFUMERÍA, S.A. y COMPAÑÍA DE ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS, S.A. (EN ADELANTE BODYBELL). DICHA INVERSIÓN, SE MATERIALIZARÁ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA AMPLIACIÓN DE CAPITAL POR IMPORTE DE 5.375.000 EUROS Y UN PRÉSTAMO PARTICIPATIVO DESEMBOLSADO DE 16.125.000 EUROS QUE LE REPORTARÁ UNA PARTICIPACIÓN FINAL EN EL CAPITAL DE THE BEAUTY BELL CHAIN, S.L. DEL 29,98%.

- CON FECHA 30 DE MARZO DE 2005 LA SOCIEDAD COMUNICA QUE CON FECHA 29/03/05, LA CNMV HA VERIFICADO QUE CONCURREN LOS REQUISITOS EXIGIDOS REGLAMENTARIAMENTE PARA LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LAS 427.500 ACCIONES DE DINAMIA CAPITAL PRIVADO S.C.R., S.A. DE 3 EUROS DE VALOR NOMINAL CADA UNA, EMITIDAS EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL LIBERADA DE LA SOCIEDAD.

- CON FECHA 31 DE MARZO DE 2005 LA SOCIEDAD COMUNICA QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA REALIZADO CON FECHA 30 DE MARZO DE 2005 LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2004 Y ACUERDA PROPONER A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO DE 0,7 EUROS POR ACCIÓN CON CARGO A LOS RESULTADOS DEL 2004. ASIMISMO, SE REMITE EL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS DE DINAMIA A 31.12.04.

- CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2005 SE COMUNICA QUE DINAMIA CAPITAL PRIVADO S.C.R., S.A. HA ALCANZADO UN ACUERDO POR EL QUE SE COMPROMETE A INVERTIR HASTA 14.250.000 EUROS EN LA COMPAÑÍA EMFASIS BILLING & MARKETING SERVICES, S.L.

- CON FECHA 13 DE MAYO DE 2005 LA SOCIEDAD REMITE LA INFORMACIÓN PÚBLICA PERIÓDICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2005.

- CON FECHA 2 DE JUNIO DE 2005 LA SOCIEDAD REMITE INFORME DE VALORACIÓN A 31 DE MARZO DE 2005.

- CON FECHA 8 DE JUNIO LA SOCIEDAD COMUNICA QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONVOCA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2005, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y AL DÍA SIGUIENTE, 29 DE JUNIO DE 2005, EN SEGUNDA CONVOCATORIA. SE ADJUNTA EL ORDEN DEL DÍA Y LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS FORMULADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL.

- CON FECHA 8 DE JUNIO LA SOCIEDAD REMITE EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.

- CON FECHA 29 DE JUNIO DE JUNIO LA SOCIEDAD REMITE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

1. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2004 Y LA GESTIÓN REALIZADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
2. APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2004 Y DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO A CARGO DEL RESULTADO DEL EJERICICIO 2004 POR IMPORTE DE 0,70 EUROS POR ACCIÓN.
3. AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS.
4. DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FALCUTAD PARA AMPLIAR CAPITAL.
5. DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES DE RENTA FIJA.
6. DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA INSCRIBIR LOS ANTERIORES ACUERDOS Y PARA REALIZAR EL DEPÓSITO DE CUENTAS.

- CON FECHA 6 DE JULIO SE COMUNICA LA ADQUISICIÓN DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL DE ASEGURAMIENTO TÉCNICO DE CALIDAD, S.A. DICHA INVERSIÓN SE HA MATERIALIZADO, A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD CUSDRITEJOS, S.L., MEDIANTE LA APORTACIÓN DE FONDOS PROPIOS POR UN IMPORTE TOTAL ENTRE CAPITAL Y PRIMA DE EMISIÓN DE 7.125.000 EUROS.

- CON FECHA 27 DE JULIO SE COMUNICA QUE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOLÁS CORREA, S.A. E INDUSTRIAS ANAYAK, S.A., SOCIEDAD PARTICIPADA EN UN 63,06% POR DINAMIA APROBARON Y FIRMARON UN PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN EMPRESARIAL, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE ESCISIÓN PARCIAL DE NICOLÁS CORREA, S.A. Y DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE INDUSTRIAS ANAYAK, S.A. POR NICOLÁS CORREA, S.A.

- CON FECHA 5 DE AGOSTO SE COMUNICA QUE DINAMIA PROCEDÍO A LA VENTA DE LA PARTICIPACIÓN QUE POSEÍA EN MARIE CLAIRE, S.A. ESTA DESINVERSIÓN, JUNTO CON LOS GASTOS ASOCIADOS A LA MISMA, HA PRODUCIDO UNAS PÉRDIDAS DE HASTA 5,2 MILLONES DE EUROS. A 30 DE JUNIO DE 2005 YA ESTABA PROVISIONADA EN SU TOTALIDAD LA PARTICIPACIÓN EN ESTA SOCIEDAD.

- CON FECHA 5 DE AGOSTO SE COMUNICA QUE DINAMIA ADQUIRIÓ EL 20,6% DEL CAPITAL SOCIAL DE HOLMES PLACE IBERIA A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD COLEGIATA INVEST, S.A. DICHA INVERSIÓN SE MATERIALIZÓ MEDIANTE LA APORTACIÓN DE UN IMPORTE TOTAL ENTRE CAPITAL, PRIMA DE EMISIÓN Y PRÉSTAMO PARTICIPATIVO DE 9.070.000 EUROS.

- CON FECHA 1 DE SEPTIEMBRE SE REMITE EL AVANCE DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2005.

- CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE SE REMITE EL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD A 30-06-2005.

- CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE LA SOCIEDAD COMUNICA QUE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU SESIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005 HA ACORDADO AUMENTAR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

- CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DINAMIA COMUNICA QUE HA INVERTIDO 12.025.000 EUROS PARA LA ADQUISICIÓN DEL 47,15% DE LAS SOCIEDADES CRISTHER, S.L. Y DOPO, S.L. LA INVERSIÓN SE HA REALIZADO A TRAVÉS DE LA COMPAÑÍA DEIMORAL INVERSIONES 2005, S.L.

- CON FECHA 3 DE OCTUBRE DINAMIA COMUNICA QUE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HIGH TECH HOTELS & RESORTS, S.A. ACORDÓ REALIZAR UNA AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE 750 MIL EUROS MEDIANTE LA EMISIÓN DE ACCIONES PREFERENTES. DICHA AMPLIACIÓN FUE TOTALMENTE SUSCRITA Y DESEMBOLSADA POR DINAMIA.

- CON FECHA 6 DE OCTUBRE DINAMIA COMUNICA QUE HA PROCEDIDO A LA VENTA A GLOWTRAIL LIMITED DE LA TOTALIDAD DE LA INVERSIÓN QUE MANTENÍA EN CAPITAL SAFETY GROUP POR UN IMPORTE TOTAL DE 11.478 MILES DE EUROS. SIMULTÁNEAMENTE, DINAMIA HA SUSCRITO, AL IGUAL QUE EL RESTO DE INVERSORES EN CAPITAL SAFETY GROUP, UNA AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPRADORA GLOWTRAIL LIMITED POR IMPORTE DE 2.457 MILES DE EUROS, PASANDO A SER TITULAR DEL 8,16 POR CIENTO DEL CAPITAL DE LA MISMA.

- CON FECHA 27 DE OCTUBRE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES REGISTRÓ EL FOLLETO DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL ACORDADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU REUNIÓN DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y COMUNICADO CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

- CON FECHA 8 DE NOVIEMBRE SE REMITE EL AVANCE DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2005.

- CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE SE COMUNICA QUE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL CUYO FOLLETO SE INSCRIBIÓ CON FECHA 27 DE OCTUBRE HABÍA SIDO COMPLETAMENTE SUSCRITA Y DESEMBOLSADA.

- CON FECHA 2 DE DICIEMBRE DINAMIA COMUNICA QUE CON FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2005 LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES VERIFICÓ QUE CONCURRÍAN LOS REQUISITOS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS PARA LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN DE LAS NUEVAS 2.992.500 ACCIONES DE 3 EUROS DE VALOR NOMINAL.

- CON FECHA 16 DE DICIEMBRE SE REMITE EL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD A 30-09-2005.

- CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DINAMIA COMUNICA QUE EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SU FILIAL DINAMIA TELEMÁTICA, S.L., EL LIQUIDADOR ÚNICO OFRECIÓ A LOS SOCIOS LAS ACCIONES DE SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV, S.A. (EN ADELANTE "NET TV") DE LAS QUE ERA TITULAR LA FILIAL. DINAMIA, EN EL MARCO DE LA OFERTA, ADQUIRIÓ 40.017 ACCIONES DE NET TV A UN PRECIO DE 3,5 EUROS POR ACCIÓN. EN CONSECUENCIA, DINAMIA PASÓ A SER TITULAR DIRECTO DEL 2,29% DEL CAPITAL DE NET TV FRENTE AL 1,71% INDIRECTO QUE POSEÍA CON ANTERIORIDAD.

- CON FECHA 29 DE DICIEMBRE, DINAMIA COMUNICA QUE TRAS LA FUSIÓN ENTRE INDUSTRIAS ANAYAK S.A. Y NICOLAS CORREA, S.A., SU PARTICIPACIÓN EN ESTA ÚLTIMA PASARÍA A SER DEL 17,86% DEL CAPITAL SOCIAL.

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(30)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (33)	Descripción de la operación (33)	A/I (34)	Ac/An (35)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(36) (miles de Euros)	CP/LP (37)	Parte Vinculada (38)
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Agregada	Actual	1.417	0	CP	Accionistas

Otros Aspectos (39)**2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(32)**

Código (33)	Descripción de la operación (33)	A/I (34)	Ac/An (35)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(36) (miles de Euros)	CP/LP (37)	Parte Vinculada (38)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	159	0	CP	Consejeros
025	Contratos de gestión	Información Individual	Actual	3.832	0	CP	NMAS1 CAPITAL PRIVADO, SGECR, S.A.

Otros Aspectos (39)**3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(32)**

Código (33)	Descripción de la operación (33)	A/I (34)	Ac/An (35)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(36) (miles de Euros)	CP/LP (37)	Partes Vinculadas (38)

Otros Aspectos (39)**4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(32)**

Código (33)	Descripción de la operación (33)	A/I (34)	Ac/An (35)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(36) (miles de Euros)	CP/LP (37)	Parte Vinculada (38)
005	Compras de inmovilizado financiero	Información Individual	Actual	140	0	LP	DINAMIA TELEMATI CA, S.L.
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Individual	Actual	3.610	0	38687	THE BEAUTY BELL CHAIN, S.L.
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Individual	Actual	16.125	0	41365	THE BEAUTY BELL CHAIN, S.L.
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Individual	Actual	4.181	0	39203	EMFASIS BILLING & MARKETING SERVICES, S.L.
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Individual	Actual	7.256	0	45870	COLEGIATA INVEST, S.A.
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Individual	Actual	7.816	0	42248	DEIMORAL INVERSIONES 2005, S.L.
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Individual	Anterior	3.195	0	38626	CAPITAL SAFETY GROUP
020	Intereses cargados	Información Individual	Anterior	1.016	0	38626	CAPITAL SAFETY GROUP

020	Intereses cargados	Información Individual	Actual	214	0	38626	CAPITAL SAFETY GROUP
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Individual	Actual	114	0	CP	THE BEAUTY BELL CHAIN, S.L.
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Individual	Actual	1.290	0	CP	THE BEAUTY BELL CHAIN, S.L.
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Individual	Actual	292	0	CP	EMFASIS BILLING & MARKETING SERVICES, S.L.
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Individual	Actual	477	0	CP	COLEGIATA INVEST, S.A.
022	Intereses devengados pero no cobrados	Información Individual	Actual	210	0	CP	DEIMORAL INVERSIONES 2005, S.L.
Otros Aspectos (39)							

XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (SOCIEDADES DE CARTERA)

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, se entenderá por sociedades de cartera aquellas en que más de la mitad de su activo real, durante más de seis meses del ejercicio social, continuados o alternos, esté constituida por valores mobiliarios y siempre que la tenencia de dichos valores no se halle afecta a otra actividad estatutariamente prevista distinta de su mera posesión.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.

- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.

- Definiciones:

(1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.

(2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.

(3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija).

(4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.

(5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la

rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.

(6) Otros gastos de explotación comprenderán los servicios exteriores, los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión en los que incurra la sociedad, así como las dotaciones al fondo de amortización del inmovilizado material.

(7) Variación de las provisiones comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en deudores por “leasing” y otros deudores, en valores mobiliarios y créditos no comerciales a corto y largo plazo, así como las provisiones para riesgos y gastos de explotación (excepto las dotaciones para pensiones y obligaciones similares que habrán de imputarse a gastos de personal).

(8) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(9) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(10) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(11) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(12) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:

- El importe de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del periodo.

- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar resultados futuros de la empresa.

(13) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(14) y (15) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

(16) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.

(17) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.

(18) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.

(19) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:

(i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y

(ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

(20) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.

(21) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.

(22) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia, u otros valores siempre que fueran más significativos.

(23) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: "E" para emisiones, "R" para reembolsos o "C" para cancelaciones.

(24) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de un activo financiero), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de la entidad.

(25) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.

(26) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará "N/A".

(27) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.

(28) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.

(29) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. Asimismo se indicará, en caso de que las entidades no sean coincidentes, la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(30) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;

- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(31) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. Asimismo establece que no será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(32) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de esta Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(33) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo

Código Operación

- 014 Transferencias de investigación y desarrollo
- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta

032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada

033 Otras (especificar)

(34) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se consideran operaciones vinculadas significativas aquellas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(35) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(36) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(37) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(38) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(39) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.